

# MANUAL DEL BECARIO



**Centro de Integración  
Perú-Venezuela**

**2021**

## **Contenido**

1.	<i>Cursos de formación continua</i> .....	5
1.1	<i>Programa de becas</i> .....	5
1.2	<i>Cronograma de actividades</i> .....	5
1.3	<i>Proceso de selección</i> .....	6
2.	<i>Concepto de becario</i> .....	6
3.	<i>Responsabilidades del becario</i> .....	7
4.	<i>Costos cubiertos para el becario</i> .....	7
4.1	<i>Pago del programa</i> .....	8
5.	<i>Asistencia continua al programa</i> .....	8
6.	<i>Calificaciones</i> .....	9
7.	<i>Penalidades en caso de incumplimiento</i> .....	9
8.	<i>Sistema de información</i> .....	10

*Lista de tablas*

*Tabla 1. N.º de sesiones e inasistencias permitidas ..... 8*

Estimado alumno:

El Centro de Integración Perú-Venezuela, proyecto de cooperación entre la Universidad Católica San Pablo y la Hanns-Seidel-Stiftung, le da la bienvenida al curso Gestión de Redes Sociales, correspondiente al Componente de Formación Continua.

El presente curso tiene como finalidad, generar un mayor impacto en la formación de los alumnos, adquiriendo conocimientos y habilidades que puedan generar una notable diferencia en su hoja de vida, además de lograr un mejor desempeño en las áreas de cualquier organización a la que pertenezcan.

A través de este manual, el Centro de Integración Perú-Venezuela, presenta las responsabilidades y compromisos que deberá tener frente a los cursos de formación continua.

Esta información deberá conocerla y practicarla a fin de asegurar su correcto desempeño en los cursos, por lo que le pedimos leer a detalle cada ítem de manera responsable.

## ***1. Cursos de formación continua***

El programa de formación continua del Centro de Integración Perú-Venezuela, tiene como objetivo promover la capacitación en diversas áreas, que permitan promover la inserción laboral de los migrantes y refugiados venezolanos (residentes en la ciudad de Arequipa), teniendo en cuenta que para conseguir el objetivo de una integración social de esta población a nuestra ciudad, debemos promover que puedan tener las herramientas necesarias para aportar a su desarrollo personal y al de la comunidad en general.

### ***1.1 Programa de becas***

Este programa busca becar a 28 alumnos para cada uno de los cursos, quienes tendrán el beneficio de recibir capacitación de manera gratuita y contar con una certificación, siempre y cuando el becario cumpla con todos los requerimientos estipulados en este manual.

### ***1.2 Cronograma de actividades***

Las actividades que se desarrollarán corresponden al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha final
Convocatoria	1 de julio de 2021	18 de julio de 2021
Evaluación de postulaciones	19 de julio de 2021	25 de julio de 2021
Firma de cartas de compromiso y otra documentación	26 de julio de 2021	30 de julio de 2021
Desarrollo del curso	1 de agosto	26 de septiembre de 2021

### **1.3 Proceso de selección**

El proceso de selección se realizará teniendo en cuenta las siguientes actividades:

- a) La postulación se llevará a cabo en la etapa de la convocatoria mediante un formulario *online*, en el cual el postulante deberá completar todas las secciones solicitadas con veracidad y honestidad.
- b) La evaluación de las postulaciones se efectuará en base a las respuestas del formulario. Las personas seleccionadas deberán pasar por una entrevista personal que será mediante una videollamada, previamente programada por el Centro de Integración Perú-Venezuela.
- c) La lista de participantes seleccionados, se dará a conocer por medio de las redes sociales del Centro de Integración Perú-Venezuela y por medio del correo electrónico.
- d) Si los postulantes que no fueron seleccionados tienen alguna observación, podrán presentarla vía correo electrónico dentro de los 2 (dos) días siguientes a la publicación de los resultados.
- e) El participante deberá llenar la carta de compromiso y el formato de consentimiento expreso de uso y tratamiento de datos personales.

## **2. Concepto de becario**

El concepto de becario, es el de un estudiante que, dentro del Componente de Formación Continua, recibe todos los beneficios académicos para llevar y concluir con éxito los diversos cursos brindados, con el objetivo de que pueda insertarse de manera paulatina en el mercado laboral de Arequipa.

### **3. Responsabilidades del becario**

El becario al acceder a los cursos de formación continua, deberá comprometerse con:

- ✓ Ser puntual en la asistencia a clases.
- ✓ Cumplir con el manual del becario del Centro de Integración Perú-Venezuela y el reglamento de estudiantes de la Universidad Católica San Pablo.
- ✓ No mostrar conductas indecorosas, ni actos que atenten a la moral durante el dictado de clases virtuales.
- ✓ En todo momento debe tener una conducta respetuosa hacia los profesores o compañeros.
- ✓ Toda comunicación formal se hará por correo electrónico (revisar la bandeja de entrada, *spam* y no deseados). Se recomienda revisar constantemente este medio a fin de asegurar una correcta comunicación entre el Centro de Integración Perú-Venezuela y el becario, evitando así cualquier malentendido.
- ✓ Dar testimonio sobre la experiencia que tuvo dentro de los cursos de formación continua a fin de incentivar a más participantes para que puedan acceder a una beca.

### **4. Costos cubiertos para el becario**

El desarrollo de los cursos de formación continua, implica la existencia de una serie de gastos asumidos por el Centro de Integración Perú-Venezuela, en el marco del proyecto con la Hanns-Seidel-Stiftung y la Universidad Católica San Pablo, el cual se compensa con el compromiso asumido por el becario.

#### **4.1 Pago del programa**

El becario cuenta con este beneficio en su totalidad, que incluye el dictado de las clases virtuales, la plataforma *online*, los materiales de estudio y la certificación virtual a nombre de la Universidad Católica San Pablo.

Es indispensable mencionar que se espera un buen desenvolvimiento del becario, teniendo una actitud de responsabilidad y compromiso con el cumplimiento con los requerimientos del curso.

#### **5. Asistencia continua al programa**

Para obtener la certificación por parte de la Universidad Católica San Pablo, se le exige la asistencia y el cumplimiento de todas las actividades asignadas. En este marco, para mantener un procedimiento adecuado, se procederá a tomar lista al inicio y fin de cada sesión de los cursos de formación continua, dicha toma de asistencia la realizará el docente o el asistente del curso.

El alumno solo podrá tener 30% de inasistencias, previo aviso al docente o asistente del curso, puesto que, si sobrepasa dicho porcentaje, se le considerará automáticamente fuera del programa (revisar Tabla 1), por ello deberá demostrar de manera documentada y justificada la falta.

*Tabla 1. N.º de sesiones e inasistencias permitidas*

Porcentaje de inasistencias a clases		
Cursos	Total de sesiones dictadas	30% de inasistencia (sesiones)
Gestión de redes sociales	16	4

*\*Fuente: Elaboración propia.*



## **6. Calificaciones**

El becario deberá tener un promedio final mayor o igual a 12 (doce). Cabe recordar que, de ninguna manera ni justificación podrá tener notas incompletas. De la misma forma el desenvolvimiento del becario en el programa, deberá ser de manera íntegra, vale decir que, aspirará a ser el mejor alumno del grupo, tener notas altas y finalmente una actitud comprometida, respetuosa y responsable para el curso en el que será becado, así como con los involucrados.

El becario que no apruebe el curso, no recibirá el certificado por parte de la Universidad Católica San Pablo.

## **7. Penalidades en caso de incumplimiento**

El becario que incumpla con cualquiera de los puntos antes mencionados y con la carta de compromiso firmada, automáticamente será retirado del curso en el que fue becado. Posteriormente, es posible que se le niegue la postulación a otros beneficios como becas o participación de otras actividades del Centro de Integración Perú-Venezuela.

### ***¿Hasta cuándo puedo desistir de la beca?***

Solo podrá desistir de la beca hasta antes del primer día de clases del curso, lo cual deberá ser comunicado con anticipación y presentar la justificación correspondiente vía correo electrónico a [centrodeintegracion@ucsp.edu.pe](mailto:centrodeintegracion@ucsp.edu.pe), con copia a la coordinadora del proyecto, al correo [mtcueva@ucsp.edu.pe](mailto:mtcueva@ucsp.edu.pe).

Si inició el curso y el becario se retira con posterioridad, deberá demostrar de manera documentada y justificada el motivo, enviando un correo electrónico

a [centrodeintegracion@ucsp.edu.pe](mailto:centrodeintegracion@ucsp.edu.pe), con copia a la coordinadora del proyecto al correo [mtcueva@ucsp.edu.pe](mailto:mtcueva@ucsp.edu.pe).

## **8. Sistema de información**

La comunicación con el becario será mediante el correo electrónico y un grupo de WhatsApp, por medio de los cuales se enviarán los recordatorios de las actividades próximas a realizar.

Antes del inicio del curso, cada becario recibirá:

Un correo de bienvenida, la carta de compromiso, el cronograma de clases, el manual del becario y el reglamento de alumno de la Universidad Católica San Pablo.

También recibirá una notificación, días antes de cada clase programada mediante el correo electrónico, indicando la fecha y hora de inicio de cada sesión. Si por problemas técnicos no llega esta información, comunicarse con el Centro de Integración Perú-Venezuela ([centrodeintegracion@ucsp.edu.pe](mailto:centrodeintegracion@ucsp.edu.pe)) a la brevedad.

Tomar en consideración que el desarrollo de las clases se dará de acuerdo al cronograma, por tal motivo, el becario estará obligado a asistir a sus clases y a rendir sus evaluaciones, aunque no reciba el recordatorio al correo pues deberá basarse en dicho plan.

- **Información de contacto**

Si tiene dudas o consultas sobre los cursos de formación continua, comunicarse al correo [centrodeintegracion@ucsp.edu.pe](mailto:centrodeintegracion@ucsp.edu.pe).